

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con fecha 9 de junio de 2020, ha sido presentada solicitud por , relativa a petición y acceso a la información, con el siguiente tenor literal:

"PLIEGO DE CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL 2 TRIMESTRE DE 2019 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EXPEDIENTE: 2019001096
DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE RESTAURACIÓN PARA LA 7ª FIESTA DEL DEPORTE
IMPORTE: 1.353,00
EMPRESA: SERVICIOS DE COCINA PARA LA INTEGRACION LABORAL S.L.U

EXPEDIENTE: 2019001583
DESCRIPCIÓN: SV DE CATERING PARA FAMILIAS PARTIC. EN EL PROGR. DE INTEGRACION SOCIOLABORAL "EL BUEN VIVIR" C.S.S.C PALMAPALMILLA
IMPORTE: 15.000,00
EMPRESA: SERVICIOS DE COCINA PARA LA INTEGRACION LABORAL S.L.U."

El Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación del Ayuntamiento de Málaga dependiente de la Dirección General de Contratación y Compras se encarga del archivo definitivo de los expedientes de contratos menores tramitados por las diversas Áreas y Juntas de Distrito Municipales. En el citado archivo se encuentran depositados los contratos menores con número 1096/2019 y 1583/2019.

En uso de las facultades conferidas al Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Resolución de Alcaldía del 1 de agosto de 2019, donde se efectuó la delegación de las competencias previstas tanto en la ley estatal de transparencia como en la ley andaluza en los Titulares de los órganos directivos y Concejalías, en cuyo poder obrase la información solicitada por motivo de haber sido elaborada o adquirida en ejercicio de las competencias que tuvieran formalmente atribuidas,

RESUELVO:

Sea remitida al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información de la que dispone la Dirección General de Contratación y Compras acerca de la solicitud recibida, que se adjunta a la presente resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recursos contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo

Firmado por: PALOMO MUÑOZ, MARIA VICTORIA Fecha Firma: 24/06/2020 13:00 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 25/06/2020 12:16 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 25/06/2020 13:19 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 25/06/2020 13:22 Emitido por: FNMT-RCM



Contencioso-Administrativo de Málaga que por turno corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, previa y potestativamente, reclamación ante la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución (artículo 48.1 b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación con los apartados 2 y 6 del artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa del Servicio de Planificación
y Seguimiento de la Contratación
M^a Victoria Palomo Muñoz

EL TTE. ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos M. Conde O'Donnell

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL.

Firmado por: PALOMO MUÑOZ, MARIA VICTORIA Fecha Firma: 24/06/2020 13:00 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 25/06/2020 12:16 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 25/06/2020 13:19 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 25/06/2020 13:22 Emitido por: FNMT-RCM

